

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3559	54850	26/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ELISEA AIDA MOSCOSO CODOCEDO

RUT EMPRESA: 9987475-9 N°: 2933

REGIÓN: I REGION FONO: 495909

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD: _____

DOMICILIO: LOS NARANJOS EMAIL@: eliseamoscosocodocedo@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: POSTE

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 17 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ SIERRA GORDA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ LOMAS BAYAS

RUTA A RECORRER: A16-5 NORTE

TOTAL DE K.M: 450 Fecha Aprox. Viaje: 29/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 1.0 Total ▶ 2.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 18.00 Carga ▶ 18 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZE6208 SemiRemolque ▶ JK3122 Remolque ▶ _____

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	4	15	21						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS, PARA TRANSITAR DENTRO DEL RADIO URBANO COMUNICARSE CON MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/05/2011 FECHA HASTA ▶ 03/06/2011

COD_AUTENTIF: 3312011527-6887-2010 - 4608-2010-060296605

JOSÉ NAVEGU MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011